

## Desde el próximo 1 de junio se reactivan los plazos de los procesos selectivos

Escrito por Administrator

Viernes, 29 de Mayo de 2020 08:44 - Actualizado Viernes, 29 de Mayo de 2020 09:16

---

Según consta en la web municipal: [www.madrid.es](http://www.madrid.es)

El Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE núm. 145 de 23 de mayo de 2020), dispone en su artículo nueve que: “Con efectos desde el 1 de junio de 2020, el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas.”